



Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 22 de junio de 2022, a las 14.00 h., se constituye la Mesa de Contratación para proponer la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato: Construcción	
Objeto del contrato: Mejora Red de Abastecimiento de Aguas	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV:	
45000000 - Trabajos de construcción.	
45223200 - Obras de estructura.	
45231300 - Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales.	
45232150 - Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua.	
45232151 - Trabajos de construcción de reacondicionamiento de canalizaciones de agua.	
45232152 - Trabajos de construcción de estaciones de bombeo.	
45262200 - Trabajos de cimentación y perforación de pozos de agua.	
45262220 - Perforación de pozos de agua.	
45315300 - Instalaciones de suministro de electricidad.	
Valor estimado del contrato: 272.994,49 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 272.994,49 euros	IVA 21%: 57.328,84 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 330.323,33 euros	
Duración de la ejecución: 7meses	Duración máxima: 7 meses

La composición de la mesa es la siguiente:

- Presidenta:** D^a María F. Muñoz Bermúdez, Alcaldesa-Presidenta
- Secretario:** D. Javier Bermúdez Rodríguez, Funcionario-Administrativo
- Vocal:** D^a M^a Inmaculada Román Castillo, Secretaria-Interventora
- Vocal:** D. José Ruiz-Ruano Pareja, Arquitecto Técnico Municipal

Vista el acta de esta Mesa de Contratación, de fecha 15 de junio de 2022, en la que se comprueban las ofertas presentadas, se procede a la apertura de los sobres A y B. Clasificadas las ofertas se comprueba si hay alguna proposición que pueda ser desproporcionada, según lo establecido en la cláusula 18^o de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PAAP) que rigen dicha contratación, resultando que una de ellas, en concreto, la presentada por la empresa Jiménez y Carmona S.A., se encuentra en presunción de desproporcionalidad por lo que, se le otorga un plazo de cinco días hábiles al objeto de que pueda de manera motivada justificar las circunstancias que le permitan ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto, el Registro de Entrada n.º 031/RT/E/2022/631, de fecha 21 de junio de 2022, por el que la empresa requerida presenta documentación justificativa de la oferta presentada.

Visto el informe técnico, de fecha 22/06/2022, sobre el análisis de la oferta incurso en desproporcionalidad o baja temeraria, en la que se informa favorablemente la justificación de la oferta presentada por la empresa Jiménez y Carmona S.A.



Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba)

De conformidad con lo previsto en la Cláusula 18ª del PCAP, y en atención a lo expuesto, la Mesa propone al órgano de contratación la admisión de la oferta presentada por la empresa Jiménez y Carmona S.A.

Acto seguido, la Mesa procede, según lo previsto en la Cláusula 21ª del PCAP, a clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas, resultando lo siguiente:

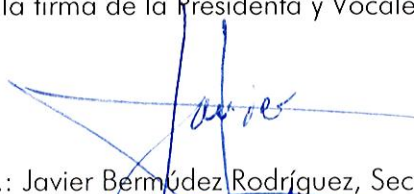
Empresa	Criterios de Adjudicación	Ofertado	Puntos obtenidos	Total Puntos
JIMÉNEZ Y CARMONA SA A 14022099	Nº 1: Mejoras al proyecto en Euros	35.428,41 €	25	30
	Nº 2: Respetto al tiempo de jecución en Meses	5,6	3	
	Nº 3: Respeco al plazo de entrega PSS en días	2	2	
FAJOSA SL B 14352363	Nº 1: Mejoras al proyecto en Euros	13.717,52 €	9,68	14,7
	Nº 2: Respetto al tiempo de jecución en Meses	5,6	3	
	Nº 3: Respeco al plazo de entrega PSS en días	2	2	
DATACON INGENIERÍA DE CONTRUCCIÓN SL B 14968622	Nº 1: Mejoras al proyecto en Euros	13.717,52 €	9,68	14,3
	Nº 2: Respetto al tiempo de jecución en Meses	6,3	2,625	
	Nº 3: Respeco al plazo de entrega PSS en días	2	2	
MERIDIONAL DE OBRAS SL B 1856568	Nº 1: Mejoras al proyecto en Euros	0,00 €	0	5
	Nº 2: Respetto al tiempo de jecución en Meses	5,6	3	
	Nº 3: Respeco al plazo de entrega PSS en días	2	2	
SMARTTECH SYSTEMS SL B 93295152	Nº 1: Mejoras al proyecto en Euros	Anexo mal cumplimentado	0	5
	Nº 2: Respetto al tiempo de jecución en Meses	5,6	3	
	Nº 3: Respeco al plazo de entrega PSS en días	2	2	

A la vista del resultado obtenido, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 20ª del PCAP, esta Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa Jiménez y Carmona S.A.

A estos efectos la Mesa deja constancia de que se ha comprobado efectivamente en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y que no está incurso en prohibición para contratar.

Siendo las 14.30 h. la Presidenta da por terminada la reunión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales.


Fdo.: María F. Muñoz Bermúdez, Presidenta.


Fdo.: Javier Bermúdez Rodríguez, Secretario.


Fdo.: Mª Inmaculada Román Castillo, Vocal.


Fdo.: José Ruiz-Ruano Pareja, Vocal.